**Constancia.** Señor Juez, le informo que, en el presente proceso se avocó conocimiento, sin embargo, se observa que se encuentra radicado un memorial de fecha 12 de marzo de 2020, el cual no ha sido remitido a la oficina de apoyo de este Juzgado. A Despacho para proveer.

NATHALY LÓPEZ BETÍN Oficina de Ejecución Civil del Circuito.

## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo	)	
Demandante	ITAU	BANCO	CORPBANCA
	COLOMBIA SA		
Demandado	ISABEL CRISTINA CORREA VAHOS		
Radicado No.	05001 31 03 010 2019 00266		
	00		
Decisión	Auto Ord	ena Oficiar	

## Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia que antecede, se ordena oficiar a la **Oficina de Apoyo Judicial que se encuentra ubicada en el Edificio José Felix de Restrepo** y al **Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,** para que de forma inmediata procedan a remitir el memorial de fecha 12 de marzo de 2020. Líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN				
En la fecha se	notificó por ESTADO No	el auto anterior.		
Medellín,	de 2	2020. Fijado a las 8:00 a.m.		
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA				